

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Extracto de la Orden de 28 de noviembre de 2025, por la que se da publicidad al incremento del crédito disponible para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables, en el ámbito de las competencias de la Consejería, en la convocatoria 2025.

BDNS (Identif.): Línea 1 (850381).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la ampliación de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2025 para la línea de subvenciones que más abajo se describe, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>), y en el presente BOJA.

Primero. Ampliación de la convocatoria.

Se incrementa el crédito disponible de la convocatoria de la siguiente línea de subvenciones regulada mediante la Orden de 5 de agosto de 2025, de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA núm. 157, de 18 de agosto de 2025), por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro, universidades públicas y entidades locales, para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables, en el ámbito de las competencias de la Consejería, y se efectúa su convocatoria en el año 2025, por la cuantía adicional que se especifica y con cargo a los créditos presupuestarios que así mismo se indican, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su dispositivo segundo:

Denominación de la línea	Incremento de crédito (euros)	Posiciones presupuestarias
Línea 1. Subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables.	448.380,34	1800180000 G/31D/48500/00 S0717

Segundo. La nueva dotación máxima resultante para esta línea de subvención pasa a ser la siguiente:

Denominación de la línea	Dotación máxima (euros)	Posiciones presupuestarias
Línea 1. Subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables.	3.683.409,26	1800180000 G/31D/48500/00 S0717

En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

Sevilla.

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad

00329820